



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 11 Anexos: 0

Proc. # 6440578 Radicado # 2025EE229043 Fecha: 2025-09-30

Tercero: 899999061-9 126 - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Tipo Doc.: Acto administrativo

Clase Doc.: Salida

Resolución No. 01920

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA DISPOSICIÓN FINAL DE UNA ESPECIE DE FAUNA
SILVESTRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA DIRECCIÓN
DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de las facultades delegadas por la Resolución 01865 de 2021 emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución 2064 de 2010, el numeral 2 del artículo 65 de la Ley 99 de 1993, el Decreto 175 de 2009 Artículo 4 literal H y,

CONSIDERANDO

Que, mediante recepción institucional y rescate, la Secretaría Distrital de Ambiente, recibió ciento catorce (114) individuos pertenecientes a la fauna silvestre, de las siguientes especies: un (1) *Arremonops conirostris* (Tumbayeguas), veintitrés (23) *Brotogeris jugularis* (Perico bronceado), seis (6) *Eupsittula pertinax aeruginosa* (Cotorra carisucia), dos (2) *Forpus conspicillatus* (Cascabelito), dos (2) *Icterus chrysater giraudii* (Turpial montañero), cinco (5) *Sicalis flaveola* (Canario costeño), un (1) *Sporophila intermedia* (Espiguero gris), (2) *Aotus griseimembra* (Mono nocturno caribeño), un (1) *Boa imperator* (Boa), treinta y tres (33) *Chelonoidis carbonarius* (Tortuga morrocoy), cinco (5) *Iguana iguana* (Iguana verde), y treinta y tres (33) *Trachemys venusta callirostris* (Tortuga hicotea), los cuales fueron remitidos al Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (CAVRFFS), para su atención, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Resolución 2064 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, actualmente vigente.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, emitió el Concepto Técnico No. 10681 del 03 de diciembre de 2024, mediante el cual evaluó la posibilidad de liberación de los especímenes referenciados, según protocolo de la Secretaría Distrital de Ambiente; Concepto Técnico que hace parte integral de la presente resolución, y en el cual se concluye:

“[...] 4. CONCEPTO TÉCNICO

Después de las valoraciones biológica, veterinaria y zootécnica y, teniendo en cuenta las alternativas de disposición final planteadas en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 y en la Resolución 2064 de 2010 del entonces, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se considera que la liberación de estos individuos es la opción de disposición final, más adecuada. Sus condiciones corporales son buenas, muestran conductas adecuadas para el desplazamiento y de forrajeo. Según lo anterior, se considera viable la liberación de los individuos en mención. Actividad que se llevará a cabo en Jurisdicción de la

Página 1 de 11

Resolución No. 01920

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, en las zonas seleccionadas por dicha autoridad (Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar), conforme a la información consignada en la Tabla 3.

Tabla 3. Sitio de liberación de los especímenes.

No.	IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA	CUN	No. ACAFS	FECHA DE INGRESO AL CAVRFFS	SITIO DE LIBERACIÓN- JURISDICCIÓN CARDIQUE
1	<i>Arremonops conirostris conirostris</i>	38AV2024/2822	2432	16/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
2	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2022/1097	6575	16/02/22	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
3	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2022/2015	7206	02/06/22	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
4	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2023/1129	5655	03/04/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
5	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2023/1651	6036	17/06/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
6	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2023/1652	6036	17/06/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
7	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2023/1653	6036	17/06/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
8	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2023/2339	6577	21/09/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
9	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2023/2523	6702	17/10/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
10	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2023/2792	6849	18/11/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
11	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2023/3055	6974	14/12/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
12	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/0696	7509	25/01/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
13	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/1361	4654	06/03/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
14	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/1711	4915	15/04/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
15	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/1863	AR CAV 39	10/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
16	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/2004	1408	02/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
17	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/2040	1439	06/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
18	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/2286	7645	04/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
19	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/2421	7656	17/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
20	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/2422	7656	17/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
21	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/2428	1896	18/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
22	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/2478	7667	25/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
23	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/2479	7667	25/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.

Resolución No. 01920

No.	IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA	CUN	No. ACAFS	FECHA DE INGRESO AL CAVRFFS	SITIO DE LIBERACIÓN-JURISDICCIÓN CARDIQUE
24	<i>Brotogeris jugularis jugularis</i>	38AV2024/2494	1970	27/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
25	<i>Eupsittula pertinax aeruginosa</i>	38AV2021/2734	ARE SA 7297	29/12/21	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
26	<i>Eupsittula pertinax aeruginosa</i>	38AV2023/1840	6193	16/07/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
27	<i>Eupsittula pertinax aeruginosa</i>	38AV2023/2868	6886	01/12/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
28	<i>Eupsittula pertinax aeruginosa</i>	38AV2024/1893	1270	15/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
29	<i>Eupsittula pertinax aeruginosa</i>	38AV2024/1909	1298	18/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
30	<i>Eupsittula pertinax aeruginosa</i>	38AV2024/2321	1767	06/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
31	<i>Forpus conspicillatus conspicillatus</i>	38AV2024/2657	2208	23/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
32	<i>Forpus conspicillatus conspicillatus</i>	38AV2024/2894	2526	27/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
33	<i>Icterus chrysater giraudii</i>	38AV2024/2809	2399	13/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
34	<i>Icterus chrysater giraudii</i>	38AV2024/3052	7734	16/10/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
35	<i>Sicalis flaveola flaveola</i>	38AV2024/2388	1830	12/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
36	<i>Sicalis flaveola flaveola</i>	38AV2024/2473	AR CAV 115	24/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
37	<i>Sicalis flaveola flaveola</i>	38AV2024/2536	2023	03/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
38	<i>Sicalis flaveola flaveola</i>	38AV2024/2836	7714	19/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
39	<i>Sicalis flaveola flaveola</i>	38AV2024/2837	7714	19/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
40	<i>Sporophila intermedia intermedia</i>	38AV2024/2839	7714	19/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
41	<i>Aotus griseimembra</i>	38MA2023/076	1703	18/04/2023	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
42	<i>Aotus griseimembra</i>	38MA2024/203	8265	10/11/2024	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
43	<i>Boa imperator</i>	38RE2023/625	7039	30/12/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
44	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2023/307	5999	11/06/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
45	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2023/310	6007	12/06/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
46	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2023/342	6124	02/07/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
47	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/020	AR CAV 08	22/01/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
48	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/171	7596	08/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
49	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/172	7596	08/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
50	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/173	7596	08/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.

Resolución No. 01920

No.	IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA	CUN	No. ACAFS	FECHA DE INGRESO AL CAVRFFS	SITIO DE LIBERACIÓN-JURISDICCIÓN CARDIQUE
51	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/174	7596	08/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
52	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/175	7596	08/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
53	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/176	7596	08/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
54	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/177	7596	08/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
55	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/178	7596	08/05/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
56	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/244	1718	03/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
57	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/262	7665	25/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
58	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/266	1984	29/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
59	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/267	1984	29/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
60	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/273	7680	08/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
61	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/285	8215	24/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
62	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/300	2312	04/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
63	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/304	2352	10/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
64	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/308	8229	14/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
65	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/309	8229	14/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
66	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/310	8229	14/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
67	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/313	2444	17/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
68	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/319	2467	19/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
69	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/322	2481	20/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
70	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/324	2533	27/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
71	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/325	2566	30/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
72	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/326	2566	30/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
73	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/331	2609	03/10/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
74	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/332	2617	04/10/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
75	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/333	2625	05/10/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
76	<i>Chelonoidis carbonarius</i>	38RE2024/334	2625	05/10/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
77	<i>Iguana iguana</i>	38RE2024/279	2120	13/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.

Resolución No. 01920

No.	IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA	CUN	No. ACAFS	FECHA DE INGRESO AL CAVRFFS	SITIO DE LIBERACIÓN-JURISDICCIÓN CARDIQUE
78	<i>Iguana iguana</i>	38RE2024/282	2190	21/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
79	<i>Iguana iguana</i>	38RE2024/296	2289	01/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
80	<i>Iguana iguana</i>	38RE2024/299	2303	03/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
81	<i>Iguana iguana</i>	38RE2024/303	2348	09/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
82	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2023/613	AR CAV 94	18/12/23	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
83	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/060	AR CAV 13	15/02/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
84	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/090	4682	09/03/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
85	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/145	4938	18/04/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
86	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/206	1421	04/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
87	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/212	1476	10/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
88	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/214	1485	12/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
89	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/220	AR CAV 76	14/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
90	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/221	1519	14/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
91	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/222	1520	14/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
92	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/230	1587	21/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
93	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/231	1612	23/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
94	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/237	1641	27/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
95	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/240	AR CAV 87	28/06/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
96	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/257	1892	17/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
97	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/258	1906	19/07/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
98	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/269	1996	01/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
99	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/275	2107	12/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
100	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/280	2149	16/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
101	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/283	2199	22/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
102	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/284	2215	24/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
103	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/286	2233	26/08/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
104	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/295	8218	01/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.

Resolución No. 01920

No.	IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA	CUN	No. ACAFS	FECHA DE INGRESO AL CAVRFFS	SITIO DE LIBERACIÓN-JURISDICCIÓN CARDIQUE
105	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/298	8219	02/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
106	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/302	8226	06/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
107	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/307	2387	12/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
108	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/312	2432	16/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
109	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/317	2459	19/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
110	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/318	2460	19/09/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
111	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/335	7728	09/10/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
112	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/338	8244	11/10/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
113	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/349	7738	21/10/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.
114	<i>Trachemys venusta callirostris</i>	38RE2024/355	7738	26/10/24	Reserva Finca La Ciénaga, Santa Rosa, Bolívar.

*ACAFS: Acta de Control y Atención de Fauna Silvestre

4.1. INFORMACIÓN DEL SITIO PROPUESTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL

La Reserva Finca La Ciénaga, localizada en el municipio de Santa Rosa, en el Departamento de Bolívar, es un refugio para la vida silvestre, en donde cada especie tiene su espacio.

La geomorfología regional presenta dos caracteres dominantes: una topografía ondulada con elevaciones que no superan los 120 (por verificar) m.s.n.m. tales como la Loma de La Virgen, Caño Nuevo, Los Volcanes, Cerro de Cabra, Cerro de Juncal y la Loma de Perico; y otra zona plana con bajos inundables. Geológicamente el territorio municipal presenta formaciones relativamente recientes, las zonas planas inundables están formadas por sedimentos cuaternarios y la zona ondulada conformada por rocas sedimentarias del terciario, presenta una temperatura media anual de 28° C, precipitación promedio anual de 1.000 mm, las cuales caen en su mayoría entre los meses de enero y abril, con un periodo seco prolongado. La formación vegetal de acuerdo a los parámetros anteriores se clasifica según Holdridge como bosque seco tropical, cuya cobertura en el territorio municipal se encuentra fuertemente intervenida, desapareciendo en su totalidad los vestigios de bosques de antaño, reduciéndose actualmente a relictos de bosques de galería asociados a los arroyos Municipales

Santa Rosa, es un municipio situado al sur del departamento de Bolívar, a 720 km de Cartagena de Indias, la capital departamental. Se encuentra enclavada en el sistema orográfico de la Serranía de San Lucas, en la Subregión del Magdalena Medio.

El Municipio es rico en zonas ecológicas ya que se encuentra en las estribaciones de la serranía de San Lucas, además se encuentra localizado en las estribaciones de la Cordillera Central, un 10% de su superficie está cruzado por caños y quebradas, entre las que se encuentran las quebradas El Platanal, La Fría y Las Mercedes, las cuales desembocan en la

Página 6 de 11

Resolución No. 01920

Ciénaga de Simití. Las quebradas de Tiquisio, La Urbina y La Inanea desembocan al río Boque, el cual a través de la quebrada de Tiquisio se une al río Santo Domingo. Municipal [...]” (sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con las consideraciones técnicas expuestas anteriormente, es viable ordenar la disposición final mediante liberación, tal y como se ordenará en la parte resolutiva del presente acto administrativo, teniendo en cuenta las normas de competencia constitucional y legal que otorgan la facultad a esta autoridad ambiental para disponer de manera definitiva los especímenes de fauna silvestre, cuya titularidad pertenece a la Nación, en este caso, en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente, y soportados en el Concepto Técnico referenciado.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Política en su artículo 80, instituyó a cargo del Estado la planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución.

Que el Decreto 2811 de 1974, por el cual se establece el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, prescribe en su artículo 9 los principios que regulan el uso de elementos ambientales y de recursos naturales renovables.

Que el artículo 42 del citado Código, prescribe que pertenecen a la Nación, los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales regulados por esa codificación y, que se encuentren dentro del territorio Nacional, sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por particulares y de las normas especiales sobre baldíos.

Que, respecto a la regulación de la fauna silvestre y sus productos, el Código Nacional de Recursos Naturales, introduce las funciones que se ejercerán para la administración, manejo, uso y aprovechamiento de este recurso, especialmente señalando en el literal c) del artículo 201 la facultad de realizar directamente el aprovechamiento del recurso, cuando razones de orden ecológico, económico o social lo justifiquen.

Que la Ley 99 de 1993, orienta la política ambiental en Colombia a través de la consagración de principios generales ambientales, considerando particularmente a la biodiversidad, como patrimonio nacional y de interés de la humanidad, que deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 1.

Que el artículo 65 ibídem, asigna funciones en materia ambiental a los municipios, y al Distrito Capital de Bogotá en particular, disponiendo en el numeral 6 el otorgamiento de competencias y funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.

Página 7 de 11

Resolución No. 01920

Que entre las competencias previstas para los grandes centros urbanos les corresponde ejercer funciones de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, labores de evaluación control y seguimiento ambiental de los recursos naturales, ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 2, 12, y 14 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Que el Régimen de Aprovechamiento de Fauna Silvestre en Colombia se desarrolló en el Decreto 1076 de 2015 del artículo 2.2.1.2.1.1 al 2.2.1.3.1.7 a través del cual fue compilado el Decreto 1608 de 1978, prescribiendo en su objeto normativo, la regulación de las actividades de la administración pública y de los particulares respecto al uso, manejo, aprovechamiento y conservación de la fauna silvestre con el fin de lograr un desarrollo sostenible.

Que así mismo, la Resolución 2064 de 2010, que regula la disposición provisional o final de especímenes de fauna silvestre, señala:

“ARTÍCULO 12. DE LA LIBERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE NATIVA, COMO DISPOSICIÓN FINAL. Esta alternativa de disposición final se buscará de manera preferente para los individuos que cumplan con las condiciones establecidas en el “Protocolo para la Liberación de fauna silvestre nativa decomisada y/o aprehendida preventivamente o restituida”, incluido en el Anexo No 9, que hace parte de la presente Resolución.

Parágrafo 1. La alternativa de Liberación se aplica, siempre y cuando sea posible determinar que los especímenes objeto de liberación y el ecosistema en el cual serán liberados no sufran un daño o impacto mayor que el beneficio que pueda presentar su liberación.

Parágrafo 2. Las actividades de liberación deben ser adelantadas solamente por las Autoridades Ambientales competentes, atendiendo lo dispuesto en el capítulo I sobre Repoblación de Fauna Silvestre, señalado en el Decreto 1608 de 1978.

Parágrafo 3. El concepto de “Liberación”, acuña los términos de “Refuerzo o suplemento”, “Reintroducción” y “Liberación blanda”. [...]

COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 5 del Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, en su literal d) asigna a esta Secretaría la función de ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.

Resolución No. 01920

Que el Decreto Distrital 175 de 2009 en su artículo 4, señala:

“ARTÍCULO 4. Modificar el artículo 18 el cual quedará así:

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre. La Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre tiene por objeto adelantar los procesos técnico – jurídicos necesarios para el cumplimiento de las regulaciones y controles ambientales a la silvicultura, la flora y la fauna que sean aplicables al Distrito.

Son funciones de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre:

[...] h. Realizar el manejo técnico, custodia y evaluación del destino final de los especímenes de la flora y la fauna silvestre, recuperados por la autoridad en concordancia con la normatividad ambiental vigente [...].

Que atendiendo lo anterior, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), ordenará la disposición final mediante liberación de ciento catorce (114) individuos pertenecientes a la fauna silvestre, de las especies referenciadas, atendiendo el resultado de las valoraciones veterinarias, biológicas y zootécnicas, y considerando las alternativas de disposición final planteadas en la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024, y la Resolución 2064 de 2010.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la disposición final mediante liberación de ciento catorce (114) individuos pertenecientes a la fauna silvestre, de las siguientes especies: un (1) *Arremonops conirostris* (Tumbayeguas), veintitrés (23) *Brotogeris jugularis* (Perico bronceado), seis (6) *Eupsittula pertinax aeruginosa* (Cotorra carisucia), dos (2) *Forpus conspicillatus* (Cascabelito), dos (2) *Icterus chrysater giraudii* (Turpial montañero), cinco (5) *Sicalis flaveola* (Canario costeño), un (1) *Sporophila intermedia* (Espiguero gris), (2) *Aotus griseimembra* (Mono nocturno caribeño), un (1) *Boa imperator* (Boa), treinta y tres (33) *Chelonoidis carbonarius* (Tortuga morrocoy), cinco (5) *Iguana iguana* (Iguana verde), y treinta y tres (33) *Trachemys venusta callirostris* (Tortuga hicotea), cuyas características se encuentran plasmadas en el Concepto Técnico No. 10681 del 03 de diciembre de 2024, que hace parte integral del presente acto administrativo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que la liberación se realice en La Reserva Finca La Ciénaga, localizada en el municipio de Santa Rosa, Departamento de Bolívar, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE).

Resolución No. 01920

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar que, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, se adelanten los trámites pertinentes para la ejecución de la disposición final ordenada, de la cual se dejará constancia en el acta correspondiente suscrita por la citada Subdirección.

PARÁGRAFO: Una vez realizada la disposición final mediante liberación, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, deberá elaborar un Informe Técnico en el cual se describa el proceso y ejecución de la presente decisión.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de septiembre del 2025



**ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

Elaboró:

LYSA TATIANA RAMIREZ DAZA	CPS:	SDA-CPS-20242126	FECHA EJECUCIÓN:	31/01/2025
---------------------------	------	------------------	------------------	------------

LYSA TATIANA RAMIREZ DAZA	CPS:	SDA-CPS-20242126	FECHA EJECUCIÓN:	28/01/2025
---------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

KAREN ANDREA ALBARRAN LEON	CPS:	SDA-CPS-20250307	FECHA EJECUCIÓN:	15/05/2025
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

JULIETH CAROLINA PEDROZA CASTRO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/05/2025
---------------------------------	------	-------------	------------------	------------

KAREN ANDREA ALBARRAN LEON	CPS:	SDA-CPS-20250307	FECHA EJECUCIÓN:	22/09/2025
----------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/09/2025
----------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Página 10 de 11

Resolución No. 01920

Página **11** de **11**